

QUILMES, 26 de octubre de 2006

VISTO la Resolución N° 062/05 del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología presentado en la Sesión Plenaria de Consejo Superior del día de la fecha, y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma fue informada por el Director del Departamento de Ciencia y Tecnología, Dr. Mario Lozano.

Que el Director de la Carrera de Ingeniería en Automatización y Control Industrial, ha presentado un Plan de desarrollo académico de la mencionada carrera.

Que dicho plan tiene como objetivo abordar la situación crítica en la que se encuentra la Carrera de Ingeniería en Automatización y Control Industrial.

Que es vital que esta Carrera tenga la posibilidad de crecer y afianzarse teniendo en cuenta sus potencialidades, ya que es una Carrera única en este tipo en la zona de influencia del conurbano bonaerense.

Que por el mismo el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, ha avalado el Plan de mejora presentado para la Carrera de Ingeniería en Automatización y Control Industrial por Resolución (CD) N° 062/05, en virtud de las atribuciones que el artículo 79 inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes le confiere a los Consejos Departamentales.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento sobre el Plan de mejora presentado para la Carrera de Ingeniería en Automatización y Control Industrial.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

**RESOLUCION (CS) N°: 277/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Jorge Flores

